



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00848386- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos II, dispuesto por Resolución HCD N° 414/2018 y aprobado por RHCS-2018-1681-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que, oportunamente se dispuso, mediante RD-2019-437-E-UNC-DEC#FCE (foja 63, orden 3) el período de inscripción para aspirantes al concurso convocado;

Que a fojas 65 (orden 3) obra la comunicación del Lic. Raúl Carlos Bianchi, quien manifestó la imposibilidad de participar en el concurso como miembro titular del Tribunal, toda vez que afirma desconocer el nuevo programa de la materia y por encontrarse jubilado desde hace 13 años;

Que la Mgtr. Graciela Kosiak de Gesualdo de la Universidad Nacional de Litoral, se excusó de participar afirmando que su especialidad es el Marketing, por lo que entiende, se produjo error al considerarla como Jurado para el concurso que se tramita en las actuaciones de referencia;

Que con posterioridad se enviaron comunicaciones al integrante suplente del Tribunal, Dr. Elio De Zuani de la Universidad Nacional de Salta, a fin de proseguir con el trámite del concurso sin obtener respuesta de su parte hasta el día de la fecha;

Que a fojas 68 del orden 3, la aspirante Miriam Mónica Giménez, presenta un escrito recusando a la Mgtr. Kosiak de Gesualdo y al Lic. Bianchi, quienes como se ha dicho precedentemente, se han excusado, por lo que se tornan abstractas sus recusaciones;

Que ha intervenido la Asesora Legal de la Facultad, con informe jurídico obra en orden 3 (páginas 134-136);

Que atento al tiempo transcurrido y sin que haya podido constituirse Jurado, por las razones expuestas precedentemente, corresponde dejar sin efecto el llamado a concurso y solicitar al Departamento de Administración y Tecnologías de Información la presentación de un nuevo Plan de Llamado a concurso para la asignatura Administración de Recursos Humanos II;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 07 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación

Principal: Administración de Recursos Humanos II, dispuesto por Resolución HCD N° 414/2018 de fecha 10 de setiembre de 2018, y por las razones expuestas en los considerandos pertinentes.

Art. 2°.- Elevar las presentes al Honorable Consejo Superior, a fin que haga lo propio con la RHCS-2018-1681-E-UNC-REC.

Art. 3°.- Solicitar a la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información la presentación de un nuevo plan de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, para la asignatura Administración de Recursos Humanos II.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS